MINISTERIO DE SEGURIDAD

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POLICIA

BOLETÍN INFORMATIVO

N° 14

EL SEÑOR MINISTRO DE SEGURIDAD

COMUNICA

- Para conocimiento del personal -

La Plata, viernes 23 de febrero de 2024.

SUMARIO N° 1 de 1

- **RESO-2024-338-GDEBA-MSGP**, CONCEDIENDO LICENCIA ESPECIAL POR RAZONES PARTICULARES.
- **RESO-2024-342-GDEBA-MSGP**, DISPONIENDO BAJAS OBLIGATORIAS POR FALLECIMIENTO.
- **RESO-2024-343-GDEBA-MSGP** **Y** **RESO-2024-345-GDEBA-MSGP**, DISPONIENDO RETIROS OBLIGATORIOS POR INCAPACIDAD FÍSICA.
- **RESO-2024-344-GDEBA-MSGP** **Y** **RESO-2024-348-GDEBA-MSGP**, DISPONIENDO BAJAS OBLIGATORIAS POR INCAPACIDAD FÍSICA.
- **RESO-2024-350-GDEBA-MSGP**, LIMITANDO Y DESIGNANDO, EN EL ÁMBITO DE LA JEFATURA DE POLICÍA, SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS SOCIALES, DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, CARGO DE JEFA SECCIÓN SUBTESORERÍA (DIVISIÓN TESORERÍA).
- **RESO-2024-351-GDEBA-MSGP**, DESIGNANDO, EN EL ÁMBITO DE LA JEFATURA DE POLICÍA, SUPERINTENDENCIA DE SEGURIDAD SINIESTRAL, CARGO DE JEFE SECCIÓN DIFUSIÓN, PREVENCIÓN E INSTRUCCIÓN PROFESIONAL (DIVISIÓN CAPACITACIÓN - DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y PLANIFICACIÓN).
- **RESO-2024-353-GDEBA-MSGP**, DESIGNANDO CARGOS, EN EL ÁMBITO DE LA JEFATURA DE POLICÍA, SUPERINTENDENCIA DE INVESTIGACIONES DE DELITOS COMPLEJOS Y CRIMEN ORGANIZADO.
- **RESO-2024-354-GDEBA-MSGP**, LIMITANDO (ANEXO I) Y DESIGNANDO (ANEXO II), CARGOS, EN EL ÁMBITO DE LA JEFATURA DE POLICÍA, SUPERINTENDENCIA DE INVESTIGACIONES EN FUNCIÓN JUDICIAL.
- **RESO-2024-362-GDEBA-MSGP**, OTORGANDO PASES A SITUACIÓN DE RETIRO ACTIVO VOLUNTARIO.
- **RESO-2024-367-GDEBA-MSGP**, DESIGNANDO, A PARTIR DEL 1° DE FEBRERO DE 2024, EN EL ÁMBITO DE LA JEFATURA DE POLICÍA, CARGO DE SUPERINTENDENTE DE SEGURIDAD VIAL.
- **RESO-2024-12-GDEBA-APVDMSGP**, DEJANDO SIN EFECTO LA PROHIBICIÓN DE CONCURRENCIA A ESPECTÁCULOS FUTBOLÍSTICOS A CIUDADANO.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Resolución

Número: RESO-2024-338-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Sábado 17 de Febrero de 2024

Referencia: Licencia especial con goce de haberes - GARAY, Daniela Rosa.

VISTO el expediente EX-2024-00456234-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante el cual tramita solicitud de la Sargento del Subescalafón General, Daniela Rosa GARAY, de licencia especial por razones particulares con goce de haberes, por el término de seis (6) meses, y

CONSIDERANDO:

Que la Sargento del Subescalafón General, Daniela Rosa GARAY, Legajo N° 483.406, revista en la División Centro de Despacho San Isidro;

Que de acuerdo con lo normado por los artículos 44 inciso b) de la Ley N° 13.982 -y modificatorias- y 50 inciso e) -última parte- del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-, excepcionalmente y por causas que obedezcan a motivos de real necesidad debidamente documentadas, se podrá otorgar la licencia peticionada, por un lapso no superior a seis (6) meses;

Que durante el período en que la agente GARAY usufructúe la licencia especial mencionada, revistará en situación de disponibilidad en los términos del artículo 16 inciso d) de la Ley N° 13.982 -y modificatorias-;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando la solicitud en trámite;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.477 y N° 13.982 -y modificatorias- y su Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Conceder, con carácter excepcional, la licencia especial por razones particulares con goce de haberes y por el término de seis (6) meses, a partir de la notificación, a la Sargento del Subescalafón General, Daniela Rosa GARAY (DNI 34.462.823 - Clase 1988), Legajo N° 483.406, en los términos de los artículos 44 inciso b) "Atención de familiares enfermos" y "Razones particulares" de la Ley N° 13.982 -y modificatorias- y 50 inciso e) -última parte- del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-.

ARTÍCULO 2°. Disponer que durante el período de licencia previsto en el artículo precedente la Sargento del Subescalafón General, Daniela Rosa GARAY (DNI 34.462.823 - Clase 1988), Legajo N° 483.406, revistará en situación de disponibilidad, en los términos del artículo 16 inciso d) de la Ley N° 13.982 -y modificatorias-.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALONSO Eduardo Javier
Date: 2024.02.17 20:00:58 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Eduardo Javier Alonso
Ministro
Ministerio de Seguridad

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Resolución

Número: RESO-2024-342-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Sábado 17 de Febrero de 2024

Referencia: Baja por fallecimiento - SALMINI, Mauro Alberto y otros.

VISTO los expedientes mediante los cuales se propicia la baja obligatoria por fallecimiento de personal de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, y

CONSIDERANDO:

Que los expedientes citados en el ANEXO ÚNICO, que se incorpora al presente, serán tratados en forma conjunta, de conformidad con lo previsto en el artículo 105 del Decreto-Ley N° 7.647/70 y sus modificatorias;

Que se agregan las respectivas actas de defunción;

Que ha tomado intervención la Dirección de Personal - Regímenes Policiales;

Que la presente medida se encuadra en los artículos 61 y 64 inciso a) de la Ley N° 13.982 -y modificatorias-;

Por ello,

EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Disponer la baja obligatoria por fallecimiento, a partir de la fecha que en cada caso se especifica, del personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO ÚNICO (IF-2024-04647266-GDEBA-DPRPMSGP), que forma parte integrante del presente acto administrativo, en los términos de los artículos 61 y 64 inciso a) de la Ley N° 13.982 -y modificatorias-.

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar a la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, a la Dirección de Riesgos del Trabajo y Seguros, a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALONSO Eduardo Javier
Date: 2024.02.17 20:01:10 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Eduardo Javier Alonso
Ministro
Ministerio de Seguridad

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Anexo

Número: IF-2024-04647266-GDEBA-DPRPMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Viernes 9 de Febrero de 2024

Referencia: ANEXO ÚNICO. Baja por fallecimiento. Mauro Alberto SALMINI y otros.

ANEXO ÚNICO

OFICIAL PRINCIPAL DEL SUBESCALAFON COMANDO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	A partir	Expediente
1	SALMINI MAURO ALBERTO	28346560	20/12/2023	EX-2023-51945140- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

OFICIAL AYUDANTE DEL SUBESCALAFÓN COMANDO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	A partir	Expediente
2	CABRERA EMANUEL HERNAN	36362189	06/11/2023	EX-2023-46044624- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

OFICIAL SUBAYUDANTE DEL SUBESCALAFÓN COMANDO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	A partir	Expediente
3	MONTIEL MARTIN ADRIAN	30762652	30/08/2023	EX-2023-37372543- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

TENIENTE PRIMERO DEL SUBESCALAFÓN GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	A partir	Expediente
4	BENEGA JORGE EDUARDO	16876651	12/12/2023	EX-2023-53181761 - -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
5	ROMERO CLAUDIO	17632517	24/12/2023	EX-2023-52441719- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

SARGENTO DEL SUBESCALAFÓN GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	A partir	Expediente
6	AMESTOY ERIC HERNAN	27856954	26/09/2023	EX-2023-41947729- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
7	DENIS RAMON ANTONIO EPIFANIO	38629695	02/11/2023	EX-2023-45666606- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
8	RIVEROS MATIAS ALBERTO	31462726	23/12/2023	EX-2023-52395673- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
9	TISEIRA CRISTIAN LEANDRO	31885015	29/11/2023	EX-2023-49387754- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

SARGENTO DEL SUBESCALAFÓN SERVICIOS GENERALES

Orden	Apellido y Nombres	DNI	A partir	Expediente
10	PROPATO PABLO DAMIAN	30142829	12/11/2023	EX-2024-00177659- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

OFICIAL DEL SUBESCALAFÓN GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	A partir	Expediente
11	ALEVATTO BRUNO TOMAS	41675289	13/11/2023	EX-2023-47179787- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
12	CASCO AGUSTINA CAMILA	45006938	23/11/2023	EX-2023-48825139- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
13	CUEVAS CINTIA NOEMI	31534343	06/02/2020	EX-2021-10265674- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS, ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2024.02.09 10:32:18 -03'00'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Resolución

Número: RESO-2024-343-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Sábado 17 de Febrero de 2024

Referencia: Retiro obligatorio por incapacidad física - GUERRINA, Javier Alejandro y otros.

VISTO los expedientes mediante los cuales tramita el retiro obligatorio por incapacidad física de personal de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, y

CONSIDERANDO:

Que la Junta Superior de Reconocimientos Médicos dictaminó que los agentes individualizados en el ANEXO ÚNICO, que se incorpora a la presente, presentan una incapacidad total y permanente no menor al sesenta y seis por ciento (66%) para las tareas policiales, adquirida durante la relación de dependencia, ajena al servicio;

Que de sus situaciones de revista surge que en la actualidad registran más de veinticinco (25) años de antigüedad en la Institución;

Que procede disponer el pase a situación de retiro obligatorio por incapacidad física del personal policial individualizado en el citado ANEXO ÚNICO, a tenor de lo normado por los artículos 57 y 58 inciso 1) apartado b) de la Ley N° 13.982 -y modificatorias- y su Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

EL MINISTRO DE SEGURIDAD

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Disponer, a partir del dictado de la presente, el retiro obligatorio por incapacidad física del personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO ÚNICO (IF-2024-04411071-GDEBA-DPRPMSGP), que se incorpora a la presente, en los términos de los artículos 57 y 58 inciso 1) apartado b) de la Ley N° 13.982 -y modificatorias-.

ARTÍCULO 2°. Requerir al personal policial, en caso de corresponder, que en el plazo de 30 días hábiles cumpla con la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar a la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, a la Dirección de Riesgos del Trabajo y Seguros, a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALONSO Eduardo Javier
Date: 2024.02.17 20:01:13 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Eduardo Javier Alonso
Ministro
Ministerio de Seguridad

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Anexo

Número: IF-2024-04411071-GDEBA-DPRPMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 7 de Febrero de 2024

Referencia: ANEXO ÚNICO Retiro obligatorio por incapacidad física. Javier Alejandro GUERRINA y otros.

ANEXO ÚNICO

COMISARIO DEL SUBESCALAFÓN ADMINISTRATIVO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
1	GUERRINA JAVIER ALEJANDRO	24718033	021872	EX-2024-02285241- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

SUBCOMISARIO DEL SUBESCALAFÓN ADMINISTRATIVO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
2	RODRIGUEZ PABLO JAVIER	26426858	023283	EX-2024-02285212- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

MAYOR DEL SUBESCALAFÓN GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
3	PEREZ JULIO CESAR	14557608	134762	EX-2024-00605875- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

CAPITÁN DEL SUBESCALAFÓN GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
4	TOLEDO MARCELO FABIAN	20415763	141124	EX-2024-01105181- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS, ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2024.02.07 15:34:48 -03'00'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Resolución

Número: RESO-2024-344-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Sábado 17 de Febrero de 2024

Referencia: Baja obligatoria por incapacidad física - MORENO, Tomás Miguel y otros.

VISTO los expedientes mediante los cuales tramita la baja obligatoria por incapacidad física de personal de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, y

CONSIDERANDO:

Que la Junta Superior de Reconocimientos Médicos dictaminó que los efectivos individualizados en el ANEXO ÚNICO, que se incorpora al acto, presentan una incapacidad total y permanente no menor al sesenta y seis por ciento (66%) para las tareas policiales, adquirida durante la relación de dependencia, ajena al servicio;

Que de sus situaciones de revista surge que en la actualidad los agentes registran menos de veinticinco (25) años de antigüedad en la Institución;

Que procede disponer la baja obligatoria por incapacidad física de los agentes a tenor de lo normado en los artículos 61 de la Ley N° 13.982 -y modificatorias- y 147 -primera parte- del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.477 y N° 13.982 -y modificatorias- y su Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

EL MINISTRO DE SEGURIDAD

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Disponer la baja obligatoria por incapacidad física, a partir del dictado de la presente, del personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO ÚNICO (IF-2024-04646111-GDEBA-DPRPMSGP), que forma parte integrante del presente acto administrativo, en los términos de los artículos 61 de la Ley N° 13.982 -y modificatorias- y 147 -primera parte- del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-.

ARTÍCULO 2°. Requerir al personal policial, en caso de corresponder, que en el plazo de 30 días hábiles cumpla con la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar a la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, a la Dirección de Riesgos del Trabajo y Seguros, a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALONSO Eduardo Javier
Date: 2024.02.17 20:01:16 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Eduardo Javier Alonso
Ministro
Ministerio de Seguridad

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Anexo

Número: IF-2024-04646111-GDEBA-DPRPMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Viernes 9 de Febrero de 2024

Referencia: ANEXO ÚNICO. Baja obligatoria por incapacidad física. Tomas Miguel MORENO y otros.

ANEXO ÚNICO

TENIENTE PRIMERO DEL SUBESCALAFÓN GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
1	MORENO TOMAS MIGUEL	25356461	162664	EX-2024-02281637- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

TENIENTE DEL SUBESCALAFÓN GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
2	GASTON RAMON VICTORIO	20581530	146669	EX-2024-01930511- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

SUBTENIENTE DEL SUBESCALAFÓN SERVICIOS GENERALES

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
3	FERNANDEZ CLAUDIO ALEJANDRO	17503675	121350	EX-2024-02285875- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

SARGENTO DEL SUBESCALAFÓN GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
4	AMARILLA ECHEVERRIA ADELINA BEATRIZ	34795647	201398	EX-2024-02282167- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

SARGENTO DEL SUBESCALAFÓN SERVICIOS GENERALES

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
5	BELLOMO ALLOCCO JUAN MANUEL	28869161	177029	EX-2024-02282706- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
6	RODAS JENNIFER MICAELA	38071551	198211	EX-2024-01105510- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

OFICIAL DEL SUBESCALAFÓN GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
7	BAUCHE JESICA PAOLA	31984580	480578	EX-2024-01105867- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
8	PRIETO MARIA INES	32271751	199834	EX-2024-02291516- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS, ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2024.02.09 10:29:18 -03'00'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Resolución

Número: RESO-2024-345-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Sábado 17 de Febrero de 2024

Referencia: Retiro obligatorio por incapacidad física - NANNI, Macarena Ivon.

VISTO el expediente EX-2023-48555422-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante el cual tramita el retiro obligatorio por incapacidad física de la Oficial del Subescalafón General, Macarena Ivon NANNI, y

CONSIDERANDO:

Que la Junta Superior de Reconocimientos Médicos dictaminó que la agente presenta una incapacidad total y permanente del setenta por ciento (70%) para las tareas policiales, adquirida durante la relación de dependencia e imputable al servicio según Resolución N° 3.077/23;

Que la citada Resolución declaró que las lesiones sufridas por la nombrada con fecha 9 de julio de 2017, resultan imputables al servicio por haberse producido como consecuencia de un acto de servicio, en los términos del artículo 51 de la Ley N° 13.982 y conforme las previsiones del artículo 338 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1.050/09;

Que en mérito a ello, procede disponer el pase a situación de retiro obligatorio por incapacidad física de la Oficial del Subescalafón General NANNI, a tenor de lo normado por los artículos 57 y 58 inciso 1) apartado b) de la Ley N° 13.982 -y modificatorias- y su Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

EL MINISTRO DE SEGURIDAD

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Disponer, a partir del dictado de la presente, el retiro obligatorio por incapacidad física de la Oficial del Subescalafón General, Macarena Ivon NANNI (DNI 38.297.349 - Clase 1994), Legajo N° 200.706, en los términos de los artículos 57 y 58 inciso 1) apartado b) de la Ley N° 13.982 -y modificatorias-.

ARTÍCULO 2°. Requerir a la Oficial del Subescalafón General, Macarena Ivon NANNI (DNI 38.297.349 - Clase 1994), Legajo N° 200.706, en caso de corresponder, que en el plazo de 30 días hábiles cumpla con la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar a la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, a la Dirección de Riesgos del Trabajo y Seguros, a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALONSO Eduardo Javier
Date: 2024.02.17 20:01:19 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Eduardo Javier Alonso
Ministro
Ministerio de Seguridad

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Resolución

Número: RESO-2024-348-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Sábado 17 de Febrero de 2024

Referencia: Baja obligatoria por incapacidad física - SALERNO, Lucas Damián.

VISTO el expediente EX-2023-34172949-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante el cual tramita la baja obligatoria por incapacidad física del Oficial del Subescalafón General, Lucas Damián SALERNO, y

CONSIDERANDO:

Que la Junta Superior de Reconocimientos Médicos dictaminó que el agente presenta una incapacidad total y permanente del sesenta y nueve coma dos por ciento (69,2%) para las tareas policiales, adquirida durante la relación de dependencia y ajena al servicio;

Que de su situación de revista surge que en la actualidad registra menos de veinticinco (25) años de antigüedad en la Institución;

Que procede disponer la baja obligatoria por incapacidad física del Oficial del Subescalafón General, Lucas Damián SALERNO, a tenor de lo normado por los artículos 61 de la Ley N° 13.982 -y modificatorias-, y 147 - primera parte- del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.477 y N° 13.982 -y modificatorias- y su Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

EL MINISTRO DE SEGURIDAD

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Disponer la baja obligatoria por incapacidad física, a partir del dictado de la presente, del Oficial del Subescalafón General, Lucas Damián SALERNO (DNI 28.046.530 - Clase 1981), Legajo N° 486.966, en los términos de los artículos 61 de la Ley N° 13.982 -y modificatorias-, y 147 -primera parte- del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios.

ARTÍCULO 2°. Requerir al Oficial del Subescalafón General, Lucas Damián SALERNO (DNI 28.046.530 - Clase 1981), Legajo N° 486.966, en caso de corresponder, que en el plazo de 30 días hábiles cumpla con la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar a la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, a la Dirección de Riesgos del Trabajo y Seguros, a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALONSO Eduardo Javier
Date: 2024.02.17 20:01:27 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Eduardo Javier Alonso
Ministro
Ministerio de Seguridad

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Resolución

Número: RESO-2024-350-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Sábado 17 de Febrero de 2024

Referencia: Designación de cargo - PORCEL DE PERALTA, Gisel Andrea.

VISTO el expediente EX-2023-52925936-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante el cual se propicia la designación de la Oficial Ayudante del Subescalafón Administrativo, Gisel Andrea PORCEL DE PERALTA, en el cargo de Jefa Sección Subtesorería (División Tesorería), en el ámbito de la Superintendencia de Servicios Sociales, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 141/20 se creó la Jefatura de Policía, transfiriéndose la Superintendencia de Servicios Sociales a su ámbito, manteniendo sus cargos, funciones y dependencias subordinadas de acuerdo a su Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias aprobado por Resolución N° 2.855/15;

Que a través del Decreto N° 275/21 -modificado por Decreto N° 2.369/22 y ratificado por Decreto N° 126/23 B- se aprobó la estructura orgánico - funcional del Ministerio de Seguridad;

Que se gestiona la limitación, a partir del 21 de noviembre de 2023, de la Subcomisaria del Subescalafón Administrativo, Verónica Alejandra CAMPANINO, en el cargo de Jefa Sección Subtesorería (División Tesorería), en el que fuera designada mediante Resolución N° 1.013/20;

Que, asimismo, el Superintendente de Servicios Sociales propicia la designación en ese cargo de la Oficial Ayudante del Subescalafón Administrativo, Gisel Andrea PORCEL DE PERALTA;

Que, en mérito a la idoneidad y diligencia demostrada por la Oficial Ayudante del Subescalafón Administrativo PORCEL DE PERALTA para desempeñar las funciones asignadas, se la exceptúa de las disposiciones contenidas en el Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias aplicable, en relación a la jerarquía requerida para ocupar dicho cargo;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando la designación en trámite;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.477 y N° 13.982 -y modificatorias- y su Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

EL MINISTRO DE SEGURIDAD

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Limitar, a partir del 21 de noviembre de 2023, la designación de la Subcomisaria del Subescalafón Administrativo, Verónica Alejandra CAMPANINO (DNI 21.706.837 - Clase 1970), Legajo N° 146.847, en el cargo de Jefa Sección Subtesorería (División Tesorería), dispuesta mediante Resolución N° 1.013/20.

ARTÍCULO 2°. Designar, a partir del dictado de la presente, en el ámbito de la Jefatura de Policía, Superintendencia de Servicios Sociales, Dirección de Administración, a la Oficial Ayudante del Subescalafón Administrativo, Gisel Andrea PORCEL DE PERALTA (DNI 34.841.574 - Clase 1989), Legajo N° 410.329, en el cargo de Jefa Sección Subtesorería (División Tesorería), quedando exceptuada de las disposiciones contenidas en el Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias aplicable, en relación a la jerarquía requerida para ocupar dicho cargo.

ARTÍCULO 3°. Requerir al personal policial, en caso de corresponder, que en el plazo de 30 días hábiles cumpla con la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALONSO Eduardo Javier
Date: 2024.02.17 20:01:33 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Eduardo Javier Alonso
Ministro
Ministerio de Seguridad

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Resolución

Número: RESO-2024-351-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Sábado 17 de Febrero de 2024

Referencia: Designación de cargo - STREITENBERGER, José Ignacio.

VISTO el expediente EX-2023-44833224-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante el cual se propicia la designación del Oficial Principal del Subescalafón Comando, José Ignacio STREITENBERGER, en el cargo de Jefe Sección Difusión, Prevención e Instrucción Profesional (División Capacitación - Dirección de Gestión y Planificación), en el ámbito de la Superintendencia de Seguridad Siniestral, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto N° 141/20 se creó la Jefatura de Policía, transfiriéndose la Superintendencia de Seguridad Siniestral a su ámbito, manteniendo sus cargos, funciones y dependencias subordinadas de acuerdo a su Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias, aprobado por Resolución N° 1.548/11;

Que a través del Decreto N° 275/21 -modificado por Decreto N° 2.369/22 y ratificado por Decreto N° 126/23 B- se aprobó la estructura orgánico - funcional del Ministerio de Seguridad;

Que se propicia la designación del Oficial Principal del Subescalafón Comando, José Ignacio STREITENBERGER, en el cargo de Jefe Sección Difusión, Prevención e Instrucción Profesional (División Capacitación - Dirección de Gestión y Planificación);

Que, en mérito a la idoneidad y diligencia demostrada por el Oficial Principal del Subescalafón Comando STREITENBERGER para desempeñar las funciones asignadas, se lo exceptúa de las disposiciones contenidas en el Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias aplicable en relación a la jerarquía requerida para ocupar dicho cargo;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando la designación en trámite;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.477 y N° 13.982 -y modificatorias- y su Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Designar, a partir del dictado de la presente, en el ámbito de la Jefatura de Policía, Superintendencia de Seguridad Siniestral, al Oficial Principal del Subescalafón Comando, José Ignacio STREITENBERGER (DNI 31.617.191 - Clase 1985), Legajo N° 166.671, en el cargo de Jefe Sección Difusión, Prevención e Instrucción Profesional (División Capacitación - Dirección de Gestión y Planificación), quedando exceptuado de las disposiciones contenidas en el Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias aplicable, en relación a la jerarquía requerida para ocupar dicho cargo.

ARTÍCULO 2°. Requerir al Oficial Principal del Subescalafón Comando José Ignacio STREITENBERGER (DNI 31.617.191 - Clase 1985), Legajo N° 166.671, en caso de corresponder, que en el plazo de 30 días hábiles cumpla con la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALONSO Eduardo Javier
Date: 2024.02.17 20:01:36 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Eduardo Javier Alonso
Ministro
Ministerio de Seguridad

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Resolución

Número: RESO-2024-353-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Sábado 17 de Febrero de 2024

Referencia: Designación de cargo - REYES, Germán Rodrigo y otra.

VISTO los expedientes EX-2024-02966872-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y EX-2024-02966417-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante los cuales se propicia la designación de personal policial en el ámbito de la Superintendencia de Investigaciones de Delitos Complejos y Crimen Organizado, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto N° 141/20 se creó la Jefatura de Policía;

Que por Decreto N° 275/21 -modificado por Decreto N° 2.369/22 y ratificado por Decreto N° 126/23 B- fue aprobada la estructura orgánico - funcional del Ministerio de Seguridad;

Que se propicia la designación de personal policial en los cargos que se indican en el ANEXO ÚNICO, que se incorpora al presente acto administrativo;

Que los cargos en cuestión se encuentran previstos en el Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias de la Superintendencia de Investigaciones de Delitos Complejos y Crimen Organizado aprobado por Resolución N° 2.113/21;

Que, en mérito a la idoneidad y diligencia demostrada por la Subcomisaria del Subescalafón Comando Nancy Noemí COSTILLA para desempeñar las funciones asignadas, se la exceptúa de las disposiciones contenidas en el Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias aplicable, en relación a la jerarquía requerida para ocupar dicho cargo;

Que la Jefatura de Policía ha tomado conocimiento, avalando las designaciones en trámite;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.477 y N° 13.982 -y modificatorias- y su Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

EL MINISTRO DE SEGURIDAD

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Designar, a partir del dictado de la presente, en el ámbito de la Jefatura de Policía, Superintendencia de Investigaciones de Delitos Complejos y Crimen Organizado, en los cargos que en cada caso se especifica, al personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO ÚNICO (IF-2024-04584817-GDEBA-DPRPMSGP), que forma parte integrante del presente acto administrativo, exceptuando la designación de la Subcomisaria del Subescalafón Comando, Nancy Noemí COSTILLA (DNI 31.408.540 - Clase 1985), de la jerarquía requerida por el Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias aplicable.

ARTÍCULO 2°. Requerir al personal policial, en caso de corresponder, que en el plazo de 30 días hábiles cumpla con la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALONSO Eduardo Javier
Date: 2024.02.17 20:01:42 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Eduardo Javier Alonso
Ministro
Ministerio de Seguridad

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Anexo

Número: IF-2024-04584817-GDEBA-DPRPMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 8 de Febrero de 2024

Referencia: ANEXO ÚNICO Designación de cargo. Germán Rodrigo REYES y otra.

ANEXO ÚNICO

COORDINADOR GENERAL DE INVESTIGACIONES DE DELITOS COMPLEJOS Y CRIMEN ORGANIZADO (SUPERINTENDENCIA DE INVESTIGACIONES DE DELITOS COMPLEJOS Y CRIMEN ORGANIZADO)

Comisario Mayor del Subescalafón Comando Germán Rodrigo REYES (DNI 25.779.012 - clase 1976), Legajo N° 22.034.

JEFA DE DIVISIÓN SECRETARÍA (SUPERINTENDENCIA DE INVESTIGACIONES DE DELITOS COMPLEJOS Y CRIMEN ORGANIZADO)

Subcomisaria del Subescalafón Comando Nancy Noemí COSTILLA (DNI 31.408.540 - clase 1985), Legajo N° 164.384.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS, ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2024.02.08 17:01:15 -03'00'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Resolución

Número: RESO-2024-354-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Sábado 17 de Febrero de 2024

Referencia: Designación de cargo - OLAIZOLA, Juan Andrés Eleuterio y otros.

VISTO el expediente EX-2024-2577782-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante el cual se propicia la designación de personal policial en cargos de la Superintendencia de Investigaciones en Función Judicial, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 141/20 se creó la Jefatura de Policía, transfiriéndose la Superintendencia de Investigaciones en Función Judicial a su ámbito, manteniendo sus cargos, funciones y dependencias subordinadas de acuerdo a su Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias aprobado por Resolución N° 525/17;

Que por Decreto N° 275/21 -modificado por Decreto N° 2.369/22 y ratificado por Decreto N° 126/23 B- fue aprobada la estructura orgánico - funcional del Ministerio de Seguridad;

Que se gestiona la limitación del personal policial en los cargos que se detallan en el ANEXO I, que se incorpora al presente acto administrativo;

Que, asimismo, se propicia la designación del personal policial en los cargos que se indican en el ANEXO II, que se incorpora al presente acto administrativo;

Que, en mérito a la idoneidad y diligencia demostrada por el personal policial mencionado para desempeñar las funciones asignadas, se lo exceptúa de las disposiciones contenidas en el Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias aplicable en relación a la jerarquía requerida para ocupar dichos cargos;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando las designaciones en trámite;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.477 y N° 13.982 -y modificatorias- y su Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Limitar, a partir de la fecha que en cada caso se especifica, la designación en los cargos que se detallan, del personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO I (IF-2024-04584485-GDEBA-DPRPMSGP), que forma parte integrante del presente acto administrativo.

ARTICULO 2°. Designar, a partir del dictado de la presente, en el ámbito de la Jefatura de Policía, Superintendencia de Investigaciones en Función Judicial, en los cargos que en cada caso se especifica, al personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO II (IF-2024-04584533-GDEBA-DPRPMSGP), que forma parte integrante del presente acto administrativo, quedando exceptuado de las disposiciones contenidas en el Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias aplicable, en relación a la jerarquía requerida para ocupar dichos cargos.

ARTÍCULO 3°. Requerir al personal policial, en caso de corresponder, que en el plazo de 30 días hábiles cumpla con la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALONSO Eduardo Javier
Date: 2024.02.17 20:01:45 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Eduardo Javier Alonso
Ministro
Ministerio de Seguridad

Anexo

Número: IF-2024-04584485-GDEBA-DPRPMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 8 de Febrero de 2024

Referencia: ANEXO I Designación de cargo. Juan Andrés Eleuterio OLAIZOLA y otros.

ANEXO I

Comisario Mayor del Subescalafón Comando Juan Andrés Eleuterio OLAIZOLA (DNI 21.616.137 - clase 1970), Legajo N° 20.312, a quien se le limita a partir del 3 de enero de 2024, la designación en el cargo de Coordinador General de Investigaciones de Delitos Complejos y Crimen Organizado (Superintendencia de Investigaciones de Delitos Complejos y Crimen Organizado), dispuesta mediante Resolución N° 321/22.

Comisario Mayor del Subescalafón Comando Norberto Armando DE LUCA (DNI 18.266.548 - clase 1966), Legajo N° 19.372, a quien se le limita a partir del 16 de enero de 2024, la designación en el cargo de Director Control Disciplinario y Seguimiento Judicial, dispuesta mediante Resolución N° 2206/23.

Comisario Mayor del Subescalafón Comando Sebastián Ariel LAPIDOTE (DNI 26.251.182 - clase 1977), Legajo N° 22.379, a quien se le limita a partir del 10 de enero de 2024, la designación en el cargo de Director Coordinación Administrativa y Secretaría, dispuesta mediante Resolución N° 1379/20.

Comisario Mayor del Subescalafón Comando Cristian Daniel PAZ (DNI 26.753.654 - clase 1978), Legajo N° 25.325, a quien se le limita a partir del 12 de enero de 2024, la designación en el cargo de Director de Operaciones (Superintendencia de Investigaciones de Delitos Complejos y Crimen Organizado), dispuesta mediante Resolución N° 321/22.

Comisario del Subescalafón Comando Mario Francisco ROMERO (DNI 24.226.154 - clase 1974), Legajo N° 25.373, a quien se le limita a partir del 12 de enero de 2024, la designación en el cargo de Subdirector de Control Disciplinario, dispuesta mediante Resolución N° 321/22.

Comisario del Subescalafón Comando Juan Manuel VERA (DNI 28.687.382 - clase 1981), Legajo N° 27.144, a quien se le limita a partir del 12 de enero de 2024, la designación en el cargo de Jefe de División Secretaría (Superintendencia de Investigaciones de Delitos Complejos y Crimen Organizado), dispuesta mediante Resolución N° 321/22.

Subcomisario del Subescalafón Comando Maximiliano Ariel HERNANDEZ (DNI 30.876.688 - clase 1984), Legajo N° 164.811, a quien se le limita a partir del 16 de enero de 2024, la designación en el cargo de Jefe División Despacho (Dirección Coordinación Administrativa y Secretaría), dispuesta mediante Resolución N° 2647/22.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS, ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2024.02.08 16:57:27 -03'00'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Anexo

Número: IF-2024-04584533-GDEBA-DPRPMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 8 de Febrero de 2024

Referencia: ANEXO II Designación de cargo. Juan Andrés Eleuterio OLAIZOLA y otros.

ANEXO II

DIRECTOR COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Y SECRETARÍA

Comisario Mayor del Subescalafón Comando Juan Andrés Eleuterio OLAIZOLA (DNI 21.616.137 - clase 1970), Legajo N° 20.312.

DIRECTOR OPERACIONES

Comisario Mayor del Subescalafón Comando Cristian Daniel PAZ (DNI 26.753.654 - clase 1978), Legajo N° 25.325.

DIRECTOR CONTROL DISCIPLINARIO Y SEGUIMIENTO JUDICIAL

Comisario del Subescalafón Comando Juan Manuel VERA (DNI 28.687.382 - clase 1981), Legajo N° 27.144.

JEFE DIVISIÓN DESPACHO (DIRECCIÓN COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Y SECRETARÍA)

Comisario del Subescalafón Comando Mario Francisco ROMERO (DNI 24.226.154 - clase 1974), Legajo N° 25.373.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS, ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2024.02.08 16:57:59 -03'00'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Resolución

Número: RESO-2024-362-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 21 de Febrero de 2024

Referencia: Retiro activo voluntario - DILORETO, Alfredo Gustavo y otros.

VISTO los expedientes mediante los cuales tramitan las solicitudes de personal de las Policías de la Provincia de Buenos Aires de pase a situación de retiro activo voluntario, y

CONSIDERANDO:

Que los expedientes citados en el ANEXO ÚNICO que se incorpora a la presente serán tratados en forma conjunta, en un único acto administrativo, de conformidad con lo previsto en el artículo 105 del Decreto-Ley N° 7.647/70 -y sus modificatorios-;

Que de lo actuado surge que los agentes reúnen los requisitos para obtener el pase a situación de retiro;

Que ha tomado intervención la Dirección de Personal - Regímenes Policiales;

Que el Jefe de Policía ha otorgado su aval respecto de las solicitudes de retiro activo voluntario en trámite;

Que resulta de aplicación en la especie lo normado por los artículos 57 y 58 inciso 2) de la Ley N° 13.982 -y modificatorias- y 25 inciso a) y 61 de la Ley N° 13.236 -y modificatorias-;

Por ello,

EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Otorgar, a partir de la notificación, el pase a situación de retiro activo voluntario del personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO ÚNICO (IF-2024-05349491-GDEBA-

DPRPMSGP), que forma parte integrante de la presente, en los términos de los artículos 57 y 58 inciso 2) de la Ley N° 13.982 -y modificatorias- y 25 inciso a) y 61 de la Ley N° 13.236 -y modificatorias-.

ARTÍCULO 2°. Requerir al personal policial, en caso de corresponder, que en el plazo de 30 días hábiles cumpla con la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar a la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, a la Dirección de Riesgos del Trabajo y Seguros, a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALONSO Eduardo Javier
Date: 2024.02.21 20:13:14 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Eduardo Javier Alonso
Ministro
Ministerio de Seguridad

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Anexo

Número: IF-2024-05349491-GDEBA-DPRPMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Viernes 16 de Febrero de 2024

Referencia: ANEXO ÚNICO. Retiro activo voluntario. DILORETO, Alfredo Gustavo y otros.

ANEXO ÚNICO

COMISARIO MAYOR DEL SUBESCALAFON PROFESIONAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
1	DILORETO ALFREDO GUSTAVO	14905670	019158	EX-2024-03726674- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
2	ETCHEVERRY MARTA CECILIA	17446985	020800	EX-2024-03225446- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

COMISARIO INSPECTOR DEL SUBESCALAFON COMANDO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
3	DE SARIO CRISTIAN WALTER OSCAR	21942564	020154	EX-2024-01147480- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

4	SARAVIA JOSE CLEODOMIRO	18229744	019581	EX-2024-02238211- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

COMISARIO INSPECTOR DEL SUBESCALAFON PROFESIONAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
5	BOSIO ANDREA ESTER	18212169	020768	EX-2024-03660844- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
6	FERNANDEZ D'AMELIO EUGENIO GABRIEL	16708135	020802	EX-2024-00453274- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

SUBCOMISARIO DEL SUBESCALAFON ADMINISTRATIVO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
7	DEL LLANO JOSE MANUEL	14846351	137771	EX-2024-03465400- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

MAYOR DEL SUBESCALAFON GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
8	ALVAREZ SERGIO ALEJANDRO	18320118	137639	EX-2024-01148995- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
9	CAJAL VICTOR OMAR	16737518	137358	EX-2024-02008258- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
10	CARIATI JOSE ALEJANDRO	18365098	126127	EX-2024-04247078- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
11	IDIART ALEJANDRA ESTHER	20673498	137765	EX-2024-01630469- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
12	JUAREZ MARCELO GUSTAVO	20460155	133772	EX-2023-52758046- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
13	NONO HECTOR RICARDO	14181707	137401	EX-2024-03856199- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
14	PAEZ HUGO NELSON	16622924	137599	EX-2024-04000626- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
15	SAFARONI ALBERTO JOSE	17746829	131306	EX-2024-01904751- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
16	TRONCOSO JORGE ALBERTO	17891739	137688	EX-2024-03795105- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

MAYOR DEL SUBESCALAFON SERVICIOS GENERALES

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
17	DIAZ FELIX OCTAVIO	17183433	137173	EX-2024-03065690- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

CAPITÁN DEL SUBESCALAFON GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
18	BOLIVAR SILVINA SUSANA	21921080	135204	EX-2024-00467401- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
19	CURCIO ROBERTO JULIO	16048951	147824	EX-2024-03869803- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
20	DAPRA JUAN DE DIOS EZEQUIEL	22435248	137687	EX-2024-02887165- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
21	GODOY ROBERTO GUSTAVO	21645114	135988	EX-2024-03395188- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
22	GUTIERREZ JUAN CARLOS	16781989	120996	EX-2024-01241739- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
23	MERCADO SANDRO DANIEL	20819612	137541	EX-2024-02322246- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
24	MONSERRAT AMADEO WALTER	20186349	137624	EX-2024-02792040- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
25	MUNITZ JORGE ALEJANDRO	20367682	136039	EX-2024-00636535- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
26	ROLDAN PABLO JUAN	17564789	126561	EX-2024-01119852- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
27	SEBASTIANI MARINA CLAUDIA	20499333	132390	EX-2024-03661335- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

CAPITÁN DEL SUBESCALAFON SERVICIOS GENERALES

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
28	CUADRADO MARTA SUSANA	16964513	134974	EX-2024-04001129- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
29	ECHARREN ERNESTO MIGUEL	17263349	137284	EX-2024-03259239- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

TENIENTE DEL SUBESCALAFON GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
30	PERALES HECTOR DAVID	16490237	135431	EX-2023-52814831- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS, ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2024.02.16 19:52:33 -03'00'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Resolución

Número: RESO-2024-367-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 22 de Febrero de 2024

Referencia: Designación de cargo - GUILLEN, Christian Luciano.

VISTO el expediente N° EX-2024-06072569-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante el cual se propicia la designación del Comisario General del Subescalafón Comando Christian Luciano GUILLEN, en el cargo de Superintendente de Seguridad Vial, en el ámbito de la Jefatura de Policía, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto N° 141/20 se creó la Jefatura de Policía;

Que a través del Decreto N° 275/21 -modificado por Decreto N° 2.369/22- se aprobó la estructura orgánico - funcional del Ministerio de Seguridad, según la vigencia establecida por Decreto N° 126/23 B;

Que el cargo en cuestión se encuentra previsto en el Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias aprobado por la Resolución N° 1.421/15;

Que el Jefe de Policía propicia, a partir del 1° de febrero de 2024, la designación del Comisario General del Subescalafón Comando Christian Luciano GUILLEN, Legajo N° 20.570, en el cargo de Superintendente de Seguridad Vial, reuniendo el postulante los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñarlo;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.477 y N° 13.982 -y modificatorias- y su Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Designar, a partir del 1° de febrero de 2024, en el ámbito de la Jefatura de Policía, al Comisario General del Subescalafón Comando Christian Luciano GUILLEN (DNI 22.504.568 - Clase 1972), Legajo N° 20.570, en el cargo de Superintendente de Seguridad Vial.

ARTÍCULO 2°. Requerir al Comisario General del Subescalafón Comando Christian Luciano GUILLEN (DNI 22.504.568 - Clase 1972), Legajo N° 20.570, en caso de corresponder, que en el plazo de 30 días hábiles, cumpla con la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALONSO Eduardo Javier
Date: 2024.02.22 23:05:43 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Eduardo Javier Alonso
Ministro
Ministerio de Seguridad

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Resolución

Número: RESO-2024-12-GDEBA-APVDMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Viernes 16 de Febrero de 2024

Referencia: Levantamiento prohibición de concurrencia Carlos Martín ROLDAN

VISTO el expediente EX-2023-35031568-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, y

CONSIDERANDO:

Que el ciudadano Carlos Martín ROLDÁN DNI 31.460.749, solicita el levantamiento de la medida cautelar trabada oportunamente;

Que en virtud de los hechos acaecidos el día 22 de abril de 2017 en el encuentro futbolístico disputado entre los primeros equipos de los clubes Racing Club y Atlético Tucumán, en el estadio del primero de los nombrados por una nueva fecha del Torneo de la Liga Profesional de Futbol, organizado por la Asociación del Fútbol Argentino, mediante Resolución 3-2017 y NOTA 84-2017 de la Agencia de Prevención de Violencia en el Deporte se resolvió disponer en forma preventiva, la prohibición de concurrencia a espectáculos futbolísticos a varios ciudadanos entre los que se encontraba Carlos Martín ROLDÁN DNI 31.460.749;

Que la Ley N° 11.929 en su artículo 27 bis (Texto según Ley N° 13578) faculta a este organismo de aplicación de la ley a “prohibir la concurrencia a este tipo de espectáculos deportivos hasta tanto se determine la responsabilidad de los mismos, a los espectadores que hayan sido identificados como contraventores a lo establecido en la presente ley o participantes en hechos que hayan motivado la intervención policial para controlarlos o debiendo poner esa circunstancia en conocimiento de la autoridad competente dentro de las setenta y dos (72) horas a los fines previstos en el artículo 6 bis de la presente ley”;

Que el Juzgado Correccional N°3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, certifica que en causa n° 2711-C caratulada “Roldán Carlos Martín y otros s/Infracción Ley 11.929”, con fecha con fecha 26 de diciembre de 2018, se resolvió DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL POR PRESCRIPCIÓN respecto a Carlos Martín

Roldán, titular de D.N.I N° 31.460.749, y dictar el sobreseimiento del nombrado en orden a la infracción contenida en el art. 10 de la Ley 11.929";

Que, por lo expuesto, corresponde el dictado del acto administrativo que disponga el levantamiento de la prohibición de concurrencia a espectáculos futbolísticos al ciudadano Carlos Martín ROLDÁN;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 11.929 y sus modificatorias y el Decreto N° 1863/02 y modificatorios;

Por ello,

EL RESPONSABLE

DE LA AGENCIA DE PREVENCION DE LA VIOLENCIA EN EL DEPORTE

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Dejar sin efecto la prohibición de concurrencia a espectáculos futbolísticos al ciudadano Carlos Martín ROLDÁN DNI 31.460.749, domiciliado en calle Céspedes N° 5975 de la localidad de González Catán, partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires, dictada mediante Resolución 3-2017 y NOTA 84-2017.

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar a los interesados, comunicar a la Asociación del Fútbol Argentino, publicar en el Boletín Informativo y dar al SINDMA. Cumplido, archivar.

Digitally signed by CIMADEVILA Guillermo
Date: 2024.02.16 12:18:46 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Guillermo CIMADEVILA
Responsable
Agencia de Prevención de Violencia en el Deporte
Ministerio de Seguridad

EDUARDO JAVIER ALONSO
Ministro de Seguridad
de la Provincia de Buenos Aires

Arriba

NOTA: Término 24 horas deberá tomar conocimiento del Boletín Informativo la totalidad del personal policial. CONSULTAS: Boletín Informativo, teléfonos (0221) 423-1750 Internos 73132 /73133.
Correo Electrónico: boletininformativo@mseg.gba.gov.ar
Sitio Web: www.mseg.gba.gov.ar